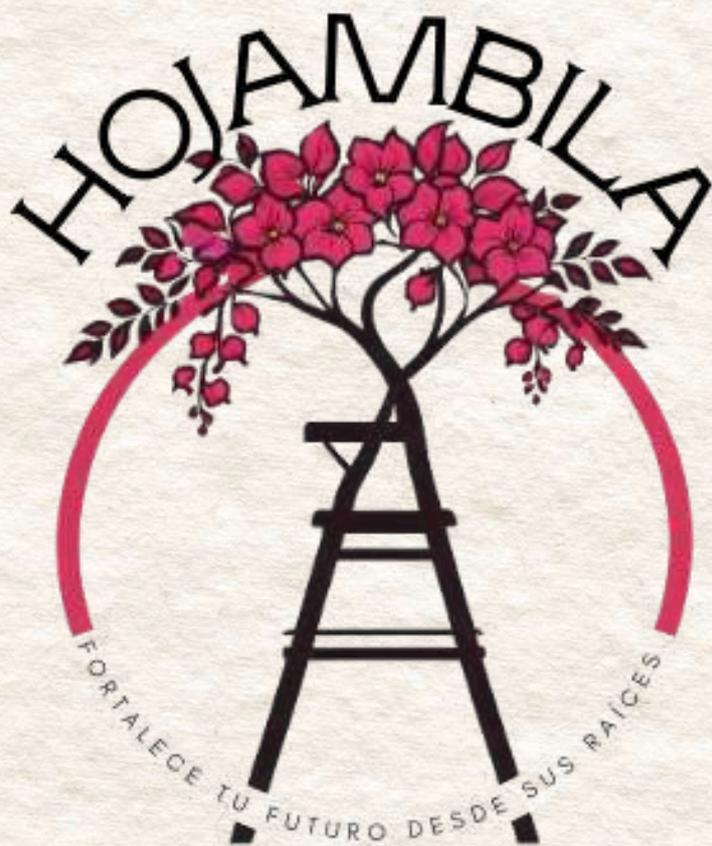


Educación patrimonial:



“Estrategias y Recursos para Docentes.
Más Allá del Aula”



¿QUIENES SOMOS?

Somos profesionales apasionadas por la educación, que decidimos emprender en medio de una crisis laboral para transformar el panorama educativo. Contamos con una amplia experiencia en el sector, complementada con una serie de capacitaciones y perfeccionamientos que nos permiten ofrecer formación de calidad, actualizada y adaptada a las necesidades de cada contexto.

FUNDADORAS

Allison Gac

PROFESORA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Apasionada por la enseñanza y el aprendizaje significativo con formación sólida y actualizada: Licenciada en Educación, Diplomada en Docencia Universitaria e Inclusión Educativa.

Experiencia y vocación: Amplia trayectoria trabajando en diversos contextos educativos, incluyendo aulas de alta vulnerabilidad y cursos multigrado. Especializada en atención a la diversidad y educación patrimonial. He Desarrollado proyectos que promueven el aprendizaje sobre el territorio y el patrimonio cultural e histórico. Creo redes de colaboración entre comunidades, centros culturales y patrimoniales para enriquecer la educación local.



Yasna D. Gac

PSICOPEDAGOGA

Apasionada por el aprendizaje y el desarrollo integral de las personas con formación sólida y actualizada: Máster en Psicopedagogía, Educación y Psicoanálisis, Diplomada en Neuroeducación, Didáctica de la Lectura, Inclusión Educativa, Educación Superior y diagnóstico e intervención en autismo, Certificada en ADOS 2 / ADI-R.

Experiencia y vocación: Amplia trayectoria trabajando con niñas, niños, adolescentes y adultos en diversos contextos educativos. Especializada en la evaluación, diagnóstico e intervención de dificultades de aprendizaje. Comprometida con la promoción de la inclusión y la atención personalizada.



MÓDULO I

"Introducción a la

Política de Educación

Patrimonial"



1. Contexto y fundamentos de la política

El lanzamiento de la nueva Política de Educación y Patrimonio 2024 responde a una serie de transformaciones estructurales y culturales que atraviesan tanto al sistema educativo como al campo patrimonial en Chile. Entre sus principales antecedentes se identifican:

Desigualdad territorial: Las prácticas educativas sobre patrimonio se concentran históricamente en zonas urbanas o centros patrimoniales "oficiales", dejando fuera múltiples expresiones del patrimonio vivo y local. La política busca corregir esa inequidad.

La formulación de una política pública en educación patrimonial responde a la necesidad urgente de democratizar el acceso, la valorización y la apropiación del patrimonio cultural por parte de todas las comunidades del país, especialmente aquellas históricamente excluidas de los circuitos culturales formales. Tradicionalmente, las prácticas educativas sobre patrimonio se han concentrado en zonas urbanas o en torno a espacios patrimoniales "oficiales", como museos nacionales, centros históricos o monumentos reconocidos, invisibilizando múltiples expresiones del patrimonio vivo, comunitario y territorial, que son fundamentales para la identidad y la cohesión social.



Este sesgo ha generado una inequidad territorial y cultural, que reproduce formas centralizadas de entender el patrimonio, limitando su enseñanza a narrativas hegemónicas y desconectadas de los saberes y experiencias locales. Frente a ello, esta política se fundamenta en la necesidad de reconocer, visibilizar y valorizar la diversidad de patrimonios presentes en todo el país, especialmente aquellos que emergen desde las comunidades rurales, indígenas, migrantes o periféricas, y que han sido históricamente relegados por los dispositivos formales de enseñanza-aprendizaje.

El diseño de esta política incorpora evidencias técnicas, diagnósticos participativos y estudios territoriales que demuestran no solo la concentración geográfica de las oportunidades de educación patrimonial, sino también la baja articulación entre los actores educativos y culturales en regiones. Asimismo, responde a compromisos internacionales como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) y a los principios de equidad territorial y participación cultural establecidos en las políticas nacionales de cultura y educación.



Por otro lado, se reconocen transformaciones sociales y pedagógicas contemporáneas que exigen una mirada más inclusiva, interdisciplinaria y situada del patrimonio. Esto implica transitar desde enfoques transmisivos hacia propuestas dialógicas, críticas y colaborativas, que integren activamente a las comunidades, a las y los estudiantes y al entorno como fuentes legítimas de conocimiento.

Finalmente, esta política se plantea como una respuesta a una demanda creciente por parte de docentes, mediadores culturales y comunidades educativas que buscan herramientas, recursos y legitimidad institucional para desarrollar propuestas pedagógicas con identidad local, sentido territorial y relevancia cultural. Así, su contexto de origen está marcado por la urgencia de corregir desigualdades históricas, redistribuir oportunidades de acceso al patrimonio y transformar la educación en un vehículo para el fortalecimiento del tejido social, el reconocimiento de la diversidad y el ejercicio pleno de la ciudadanía cultural.



Desconexión entre patrimonio y escuela: A pesar de su presencia en los objetivos curriculares, el patrimonio ha sido tratado en muchas ocasiones como un contenido puntual y no como un enfoque pedagógico transversal. La política propone superar esta visión instrumental.

Aunque el patrimonio cultural forma parte explícita de los objetivos curriculares en distintas asignaturas del sistema educativo —como Historia, Lenguaje, Artes Visuales o incluso Ciencias Sociales—, en la práctica ha sido abordado de forma fragmentada, puntual y descontextualizada, reduciéndose muchas veces a efemérides, visitas ocasionales a museos o actividades aisladas sin conexión con los procesos formativos de mayor profundidad. Esta forma de tratamiento responde a una visión instrumental del patrimonio, que lo concibe más como un contenido a cubrir que como una herramienta pedagógica significativa y transversal.

Esta desconexión se manifiesta en varios niveles. En primer lugar, a nivel curricular, muchos docentes señalan la falta de claridad metodológica y la escasez de recursos formativos que les permitan trabajar el patrimonio de forma integrada en su planificación. En segundo lugar, en el ámbito institucional, existe débil articulación entre el sistema escolar y los espacios culturales, lo que dificulta establecer vínculos sostenidos con el entorno patrimonial local. Además, hay una tendencia a privilegiar enfoques patrimoniales centrados en el resguardo material y monumental, en desmedro de prácticas más críticas, participativas y situadas.

Como consecuencia, el patrimonio termina siendo percibido como algo ajeno, lejano o poco relevante para la experiencia escolar, especialmente en contextos educativos vulnerables o rurales, donde las expresiones culturales locales rara vez son reconocidas como parte legítima del acervo patrimonial. Esto no solo limita el potencial educativo del patrimonio, sino que también reproduce exclusiones simbólicas al invisibilizar saberes, memorias y formas de vida que no encajan en los modelos tradicionales de “cultura oficial”.

Frente a este escenario, la política propone superar esta visión restringida mediante un enfoque transversal, relacional y situado, que permita trabajar el patrimonio como una dimensión integradora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto implica:

Entender el patrimonio no solo como contenido, sino como enfoque pedagógico, capaz de vincular conocimientos disciplinares, contextos comunitarios y dimensiones afectivas, identitarias y críticas.

Fomentar el reconocimiento de la cultura escolar y del entorno como fuentes patrimoniales válidas, revalorizando prácticas cotidianas, relatos orales, memorias familiares, oficios tradicionales y manifestaciones artísticas locales.

Promover una articulación efectiva entre la escuela y los actores del ecosistema patrimonial, incluyendo museos, archivos, centros culturales, organizaciones sociales y saberes comunitarios.

Acompañar a las y los docentes con orientaciones metodológicas claras, recursos accesibles y espacios de formación continua, que fortalezcan su rol como mediadores culturales y dinamizadores del vínculo entre patrimonio, territorio y comunidad.

Al posicionar al patrimonio como un eje transversal de la experiencia educativa, esta política busca transformar la escuela en un espacio que reconozca, valore y proyecte la diversidad cultural del país, contribuyendo así al fortalecimiento de una ciudadanía crítica, participativa y consciente de su herencia común.



Demanda social por memoria, identidad y justicia: En el contexto post-estallido social y conmemorativo de los 50 años del golpe de Estado, se fortalecieron las demandas por una educación comprometida con la verdad histórica, los derechos humanos y la memoria.

En el contexto posterior al estallido social de octubre de 2019 en Chile, y en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1973, emergió con fuerza una demanda ciudadana por una educación más consciente, crítica y comprometida con los procesos históricos que han marcado la identidad del país. Esta demanda ha puesto en el centro del debate educativo la necesidad de fortalecer el vínculo entre escuela, memoria histórica, derechos humanos y justicia social, reconociendo que la formación de las nuevas generaciones no puede desligarse del pasado ni de sus implicancias en el presente.

La escuela ha sido históricamente un espacio donde las memorias se disputan, se omiten o se transmiten de manera acrítica. Sin embargo, los movimientos sociales recientes han tensionado ese rol, exigiendo que el sistema educativo asuma una función activa en la construcción de memorias colectivas, especialmente en torno a temas como la represión política, la violencia estatal, las desigualdades estructurales y las resistencias sociales. Esto se articula también con el reconocimiento de las memorias locales, territoriales y de grupos históricamente marginados —como pueblos indígenas, diversidades sexogenéricas, organizaciones comunitarias y víctimas de violaciones a los derechos humanos—.

Desde esta perspectiva, el patrimonio inmaterial, los sitios de memoria, los relatos orales, los archivos ciudadanos y las prácticas culturales comunitarias cobran una nueva relevancia como fuentes educativas. Ya no se trata solo de enseñar “hechos” históricos, sino de habilitar espacios pedagógicos para el diálogo intergeneracional, la reflexión crítica, la empatía y el juicio ético, fundamentales para una ciudadanía activa y democrática.

La política de educación patrimonial, al incorporar este enfoque, busca no solo visibilizar las memorias silenciadas o excluidas del relato oficial, sino también contribuir a los procesos de reparación simbólica, reconocimiento cultural y cohesión social. Esto se traduce en propuestas que promueven:

La incorporación de contenidos vinculados a la memoria histórica reciente como parte integral de los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva situada y respetuosa de las diversidades territoriales.

El fortalecimiento del trabajo educativo en torno a sitios de memoria, archivos de derechos humanos, obras artísticas y expresiones culturales comprometidas con la justicia.

La creación de experiencias pedagógicas que favorezcan el pensamiento crítico, la reflexión ética y el compromiso con los valores democráticos y los derechos humanos.

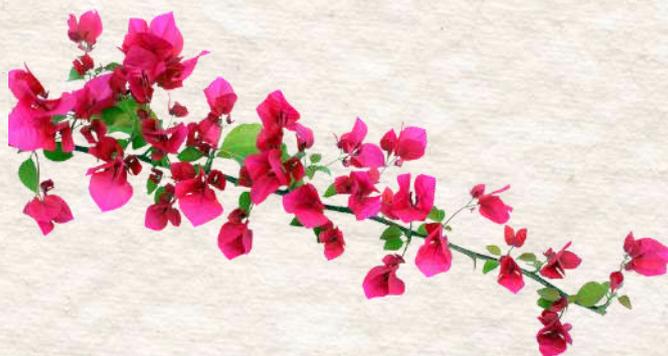
La valorización de las memorias comunitarias como parte del patrimonio vivo del país, permitiendo que las y los estudiantes reconozcan las continuidades entre pasado, presente y futuro en la construcción de una sociedad más justa.

En definitiva, esta demanda social interpela a la política pública a transitar desde una educación patrimonial centrada en la conservación y lo monumental, hacia una práctica pedagógica viva, crítica y transformadora, capaz de dialogar con las heridas del pasado y proyectar horizontes de justicia, verdad y dignidad para las nuevas generaciones.

Transición ecológica y sostenibilidad: En sintonía con las preocupaciones globales por el cambio climático, la política articula el patrimonio natural y cultural como claves para una educación ambiental situada.

En un escenario marcado por la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de recursos naturales, las políticas públicas en educación están llamadas a integrar de manera urgente y estructural una mirada ecológica crítica que promueva formas sostenibles de habitar el territorio. En este contexto, la política de educación patrimonial asume el desafío de contribuir a la transición ecológica a través de una comprensión integrada del patrimonio natural y cultural, reconociéndolos como elementos interdependientes que conforman la identidad de los pueblos y los paisajes que habitan.

Esta perspectiva no sólo considera el patrimonio como un legado a preservar, sino como una herramienta pedagógica potente para repensar nuestra relación con la naturaleza, los ecosistemas y las prácticas de vida comunitarias. Al articular saberes locales, memorias ecológicas y prácticas sustentables ancestrales o contemporáneas, se construye una educación ambiental situada, que no se limita a contenidos abstractos, sino que se enraíza en los territorios, sus tensiones, potencialidades y culturas vivas.



La política propone así una educación patrimonial ecológica que:

Integra el patrimonio natural como objeto y sujeto educativo, incluyendo elementos como bosques nativos, humedales, cerros, islas, zonas costeras, ríos, flora y fauna local, considerados desde su valor biológico, simbólico y cultural.

Recupera los saberes tradicionales y comunitarios relacionados con el uso responsable del entorno, el cultivo sostenible, la medicina natural, la pesca artesanal, la arquitectura bioclimática, entre otros, como fuentes legítimas de conocimiento ecológico.

Promueve prácticas pedagógicas basadas en el contacto directo con el entorno, como rutas patrimoniales ecológicas, mapeos participativos, observación de biodiversidad, narrativas territoriales y acciones de conservación desde las escuelas.

Estimula el desarrollo de conciencia crítica frente al extractivismo, la contaminación y la fragmentación territorial, promoviendo una formación ciudadana comprometida con la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano.

En sintonía con marcos internacionales como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 4 - Educación de Calidad y el ODS 13 - Acción por el Clima), la política enfatiza el rol estratégico de la escuela en la formación de sujetos ecológicamente conscientes, culturalmente enraizados y socialmente responsables. Así, la educación patrimonial se transforma en un puente entre la historia, la ecología y la ciudadanía, contribuyendo a una transición justa hacia modelos de vida más sostenibles y resilientes.

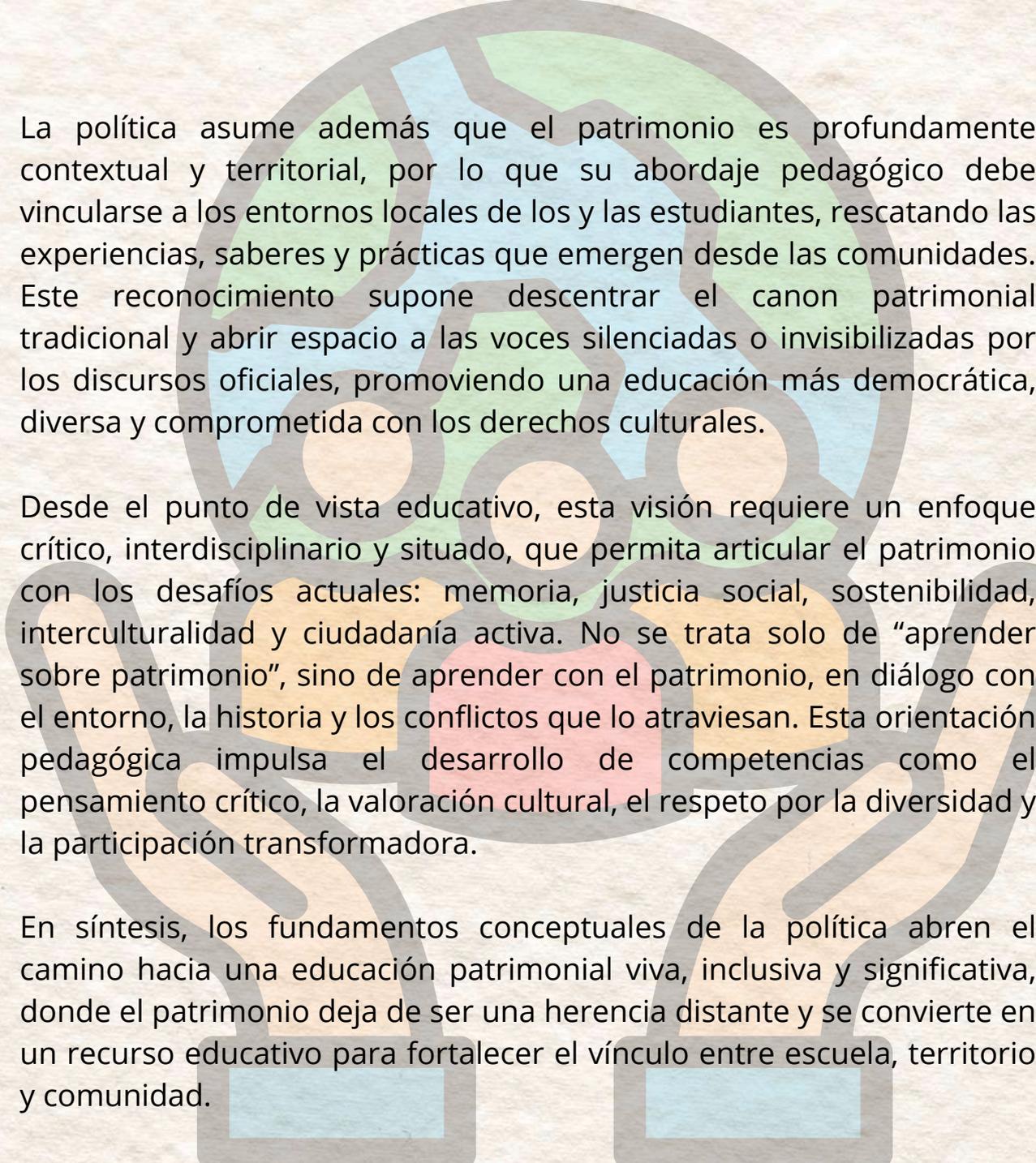
Fundamentos conceptuales clave: La política parte de una concepción ampliada de patrimonio, que incluye tanto lo material como lo inmaterial, integrando expresiones culturales, saberes tradicionales, sitios de memoria, paisajes, biodiversidad y lenguas originarias.

Asume que el patrimonio no es un “objeto a preservar” sino un proceso social y cultural en disputa, donde intervienen múltiples actores, memorias y afectos. Su enseñanza requiere abordajes críticos y pedagógicos contextualizados.

La política de educación patrimonial se sustenta en una concepción ampliada, crítica e inclusiva del patrimonio, alejándose de visiones reduccionistas que lo entienden únicamente como un conjunto de bienes materiales estáticos, monumentales o institucionalizados. En cambio, reconoce que el patrimonio abarca tanto lo material como lo inmaterial, integrando expresiones culturales vivas, conocimientos tradicionales, lenguas originarias, prácticas cotidianas, paisajes culturales y naturales, sitios de memoria histórica, manifestaciones artísticas, modos de vida y relaciones simbólicas con el entorno.

Este enfoque implica comprender el patrimonio como un proceso social en permanente construcción, cargado de sentidos, tensiones, disputas y afectos. En él participan diversos actores —comunidades, instituciones, pueblos originarios, organizaciones sociales, entre otros— que disputan legítimamente los significados de lo que debe ser recordado, preservado, transmitido o transformado. Por ello, el patrimonio no se enseña como un contenido cerrado, sino como una oportunidad para problematizar las memorias, las identidades y los relatos históricos que conforman la experiencia colectiva.





La política asume además que el patrimonio es profundamente contextual y territorial, por lo que su abordaje pedagógico debe vincularse a los entornos locales de los y las estudiantes, rescatando las experiencias, saberes y prácticas que emergen desde las comunidades. Este reconocimiento supone descentrar el canon patrimonial tradicional y abrir espacio a las voces silenciadas o invisibilizadas por los discursos oficiales, promoviendo una educación más democrática, diversa y comprometida con los derechos culturales.

Desde el punto de vista educativo, esta visión requiere un enfoque crítico, interdisciplinario y situado, que permita articular el patrimonio con los desafíos actuales: memoria, justicia social, sostenibilidad, interculturalidad y ciudadanía activa. No se trata solo de “aprender sobre patrimonio”, sino de aprender con el patrimonio, en diálogo con el entorno, la historia y los conflictos que lo atraviesan. Esta orientación pedagógica impulsa el desarrollo de competencias como el pensamiento crítico, la valoración cultural, el respeto por la diversidad y la participación transformadora.

En síntesis, los fundamentos conceptuales de la política abren el camino hacia una educación patrimonial viva, inclusiva y significativa, donde el patrimonio deja de ser una herencia distante y se convierte en un recurso educativo para fortalecer el vínculo entre escuela, territorio y comunidad.



2. Principios y enfoques clave

a) Enfoque de derechos

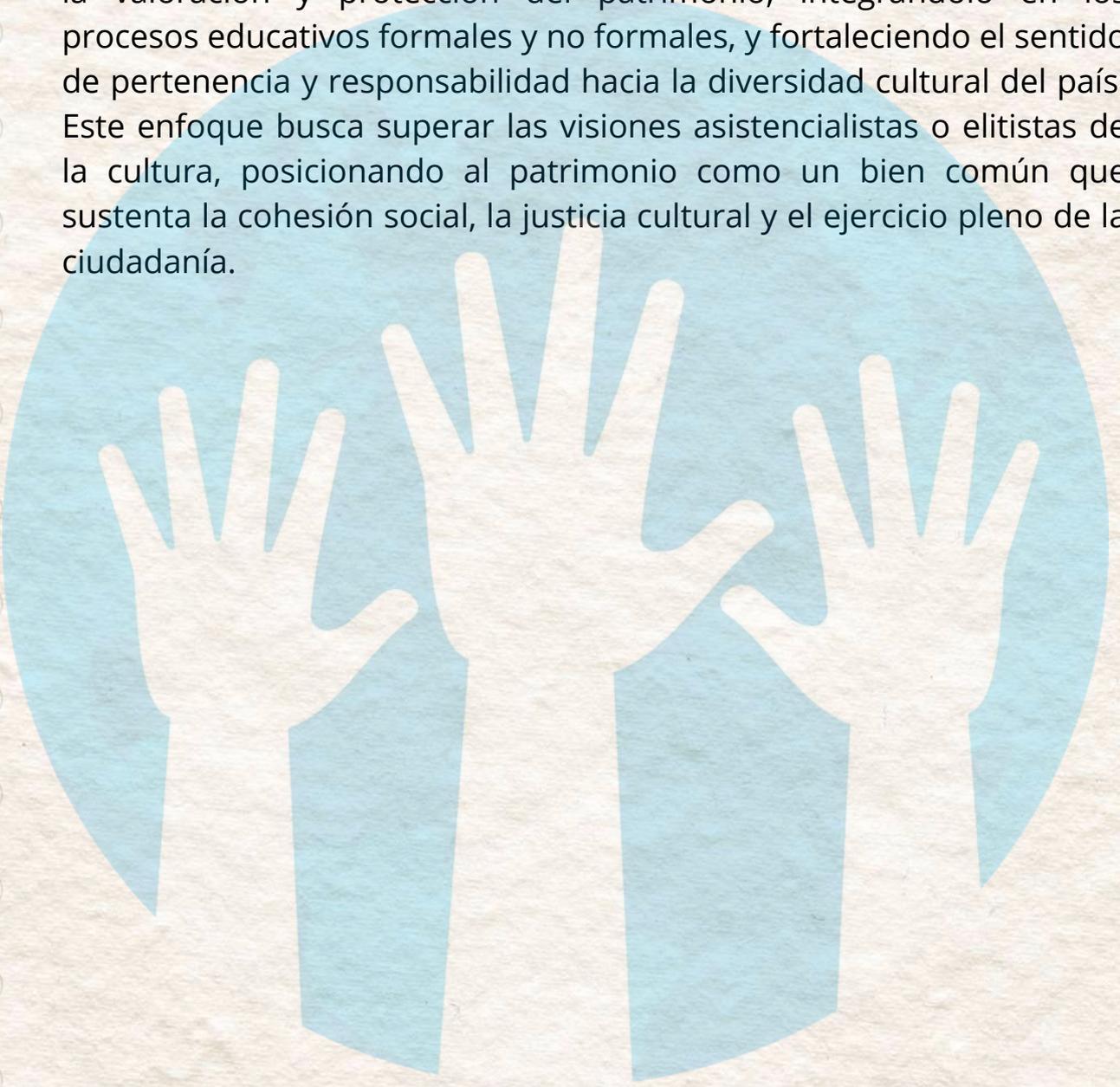
Esta política considera el acceso y la participación en la vida cultural como un derecho garantizado en la Constitución de 2022 y en tratados internacionales. El patrimonio no es un privilegio, sino una dimensión de la vida que debe ser reconocida y protegida desde la infancia.

Esta política parte del reconocimiento del acceso y la participación en la vida cultural como un derecho humano fundamental, consagrado tanto en la Constitución chilena de 2022 como en diversos tratados internacionales suscritos por el Estado, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño. En esta perspectiva, el patrimonio cultural —en todas sus dimensiones, tanto materiales como inmateriales— no es un privilegio exclusivo de ciertos sectores sociales, sino una expresión colectiva de identidad, memoria y continuidad histórica que debe ser accesible a todas las personas, sin distinción de origen, edad, género, territorio o condición socioeconómica.

Este enfoque implica que el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones equitativas para el disfrute, resguardo, transmisión y creación del patrimonio cultural, desde una mirada inclusiva e intercultural. El reconocimiento de los derechos culturales se extiende a los pueblos originarios, comunidades migrantes, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y colectivos históricamente marginados, promoviendo su participación activa en la definición y gestión del patrimonio.



Asimismo, la política enfatiza la necesidad de iniciar desde la infancia la valoración y protección del patrimonio, integrándolo en los procesos educativos formales y no formales, y fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la diversidad cultural del país. Este enfoque busca superar las visiones asistencialistas o elitistas de la cultura, posicionando al patrimonio como un bien común que sustenta la cohesión social, la justicia cultural y el ejercicio pleno de la ciudadanía.



b) Pertinencia territorial y cultural

Impulsa que cada comunidad educativa trabaje desde su propio entorno: lo que se enseña y se aprende sobre patrimonio debe tener sentido para el territorio, sus problemáticas, sus relatos y sus habitantes. Esto implica reconocer también lo no patrimonializado oficialmente.

La pertinencia territorial y cultural reconoce que el patrimonio no es un conjunto uniforme de bienes o expresiones, sino una construcción social profundamente enraizada en los territorios, las comunidades y sus historias particulares. Bajo este enfoque, se impulsa que cada comunidad educativa no solo enseñe sobre patrimonio, sino que lo haga desde su propio contexto, es decir, considerando sus realidades locales, memorias colectivas, identidades, lenguajes, formas de vida y cosmovisiones.

Este enfoque busca:

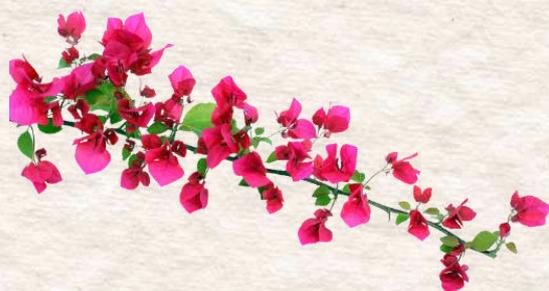
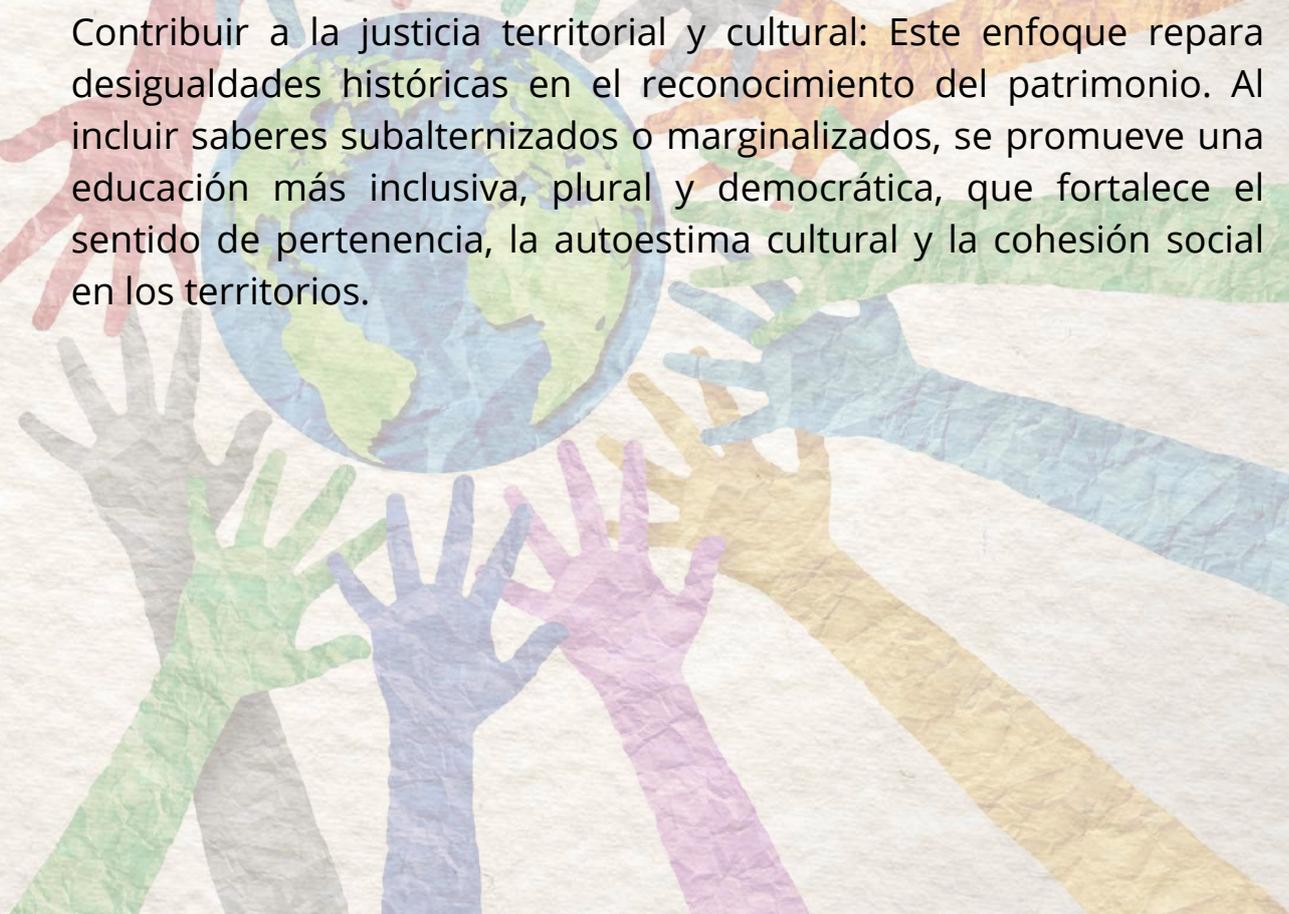
Vincular el aprendizaje con el entorno local: El conocimiento patrimonial debe construirse desde lo que rodea a los estudiantes: su barrio, su comunidad, sus paisajes, sus fiestas, oficios, prácticas ancestrales y saberes populares. Esto favorece un aprendizaje significativo, donde niños, niñas y jóvenes reconocen el valor de lo que viven y conocen cotidianamente.

Dar valor a lo no oficializado: Muchas expresiones culturales, especialmente de pueblos originarios, comunidades rurales o migrantes, no han sido reconocidas formalmente como patrimonio por el Estado. Sin embargo, estas formas de vida y memoria son igualmente valiosas y merecen ser visibilizadas, preservadas y transmitidas.



Fomentar el protagonismo de las comunidades: La comunidad educativa no es solo receptora de contenidos, sino también productora de conocimiento. Reconocer la pertinencia cultural implica abrir espacios para que las propias comunidades identifiquen, definan y trabajen sobre lo que consideran patrimonio, en función de sus propias narrativas y necesidades.

Contribuir a la justicia territorial y cultural: Este enfoque repara desigualdades históricas en el reconocimiento del patrimonio. Al incluir saberes subalternizados o marginalizados, se promueve una educación más inclusiva, plural y democrática, que fortalece el sentido de pertenencia, la autoestima cultural y la cohesión social en los territorios.



c) Interculturalidad

Aboga por una convivencia respetuosa entre culturas, promoviendo el reconocimiento del aporte de los pueblos originarios y afrodescendientes. Implica descolonizar el currículo y repensar las formas en que se ha enseñado la historia, los símbolos y las celebraciones escolares.

La interculturalidad, entendida como un proceso de diálogo horizontal y equitativo entre culturas, va más allá de la simple coexistencia o el reconocimiento superficial de la diversidad. Este enfoque aboga por una convivencia respetuosa, crítica y transformadora, que reconozca las desigualdades históricas y estructurales que han afectado a los pueblos originarios, afrodescendientes y otras comunidades culturalmente diferenciadas.

Aplicado al ámbito educativo, implica:

Reconocimiento y valorización de los saberes diversos: La interculturalidad promueve el reconocimiento activo del aporte cultural, lingüístico, histórico y filosófico de los pueblos originarios y afrodescendientes al patrimonio común de la humanidad. Esto incluye sus formas de vida, conocimientos tradicionales, cosmovisiones y sistemas educativos propios, los cuales han sido invisibilizados o subordinados por una lógica hegemónica occidental.

T



Descolonización del currículo: Este enfoque exige revisar críticamente los contenidos escolares, identificando y desmontando los sesgos eurocéntricos, racistas o excluyentes que han moldeado la enseñanza de la historia, los símbolos patrios, las efemérides, la literatura y otras áreas del saber. Se trata de abrir paso a narrativas múltiples, donde la historia sea contada desde distintas voces y no solo desde la perspectiva dominante.

Transformación de las prácticas pedagógicas: La interculturalidad también implica cuestionar las metodologías tradicionales y abrirse a formas diversas de enseñar y aprender, incluyendo oralidad, ritualidad, corporalidad y otras dimensiones propias de culturas no occidentales. Esto exige un diálogo pedagógico genuino, donde se valore la experiencia y el conocimiento de las comunidades educativas diversas.

Educación para la justicia y la convivencia: Promover la interculturalidad no es solo una cuestión de contenidos, sino de relaciones. Significa educar en el respeto mutuo, en la empatía, en el reconocimiento del otro como legítimo portador de cultura. También implica actuar frente a las prácticas discriminatorias o colonialistas que aún persisten en el sistema educativo, avanzando hacia una escuela más inclusiva, justa y plural.



d) Sostenibilidad

Integra el patrimonio natural con una visión de futuro, considerando el cuidado del agua, los ecosistemas, la biodiversidad y los saberes ancestrales como claves para la transformación socioambiental.

El enfoque de sostenibilidad en la educación patrimonial busca articular la preservación del patrimonio natural y cultural con una visión de futuro justa, resiliente y respetuosa con los equilibrios ecosistémicos. Va más allá de la conservación material o paisajística, proponiendo una transformación profunda de la relación entre las comunidades humanas y su entorno, basada en el cuidado, la reciprocidad y la corresponsabilidad.

Este enfoque considera:

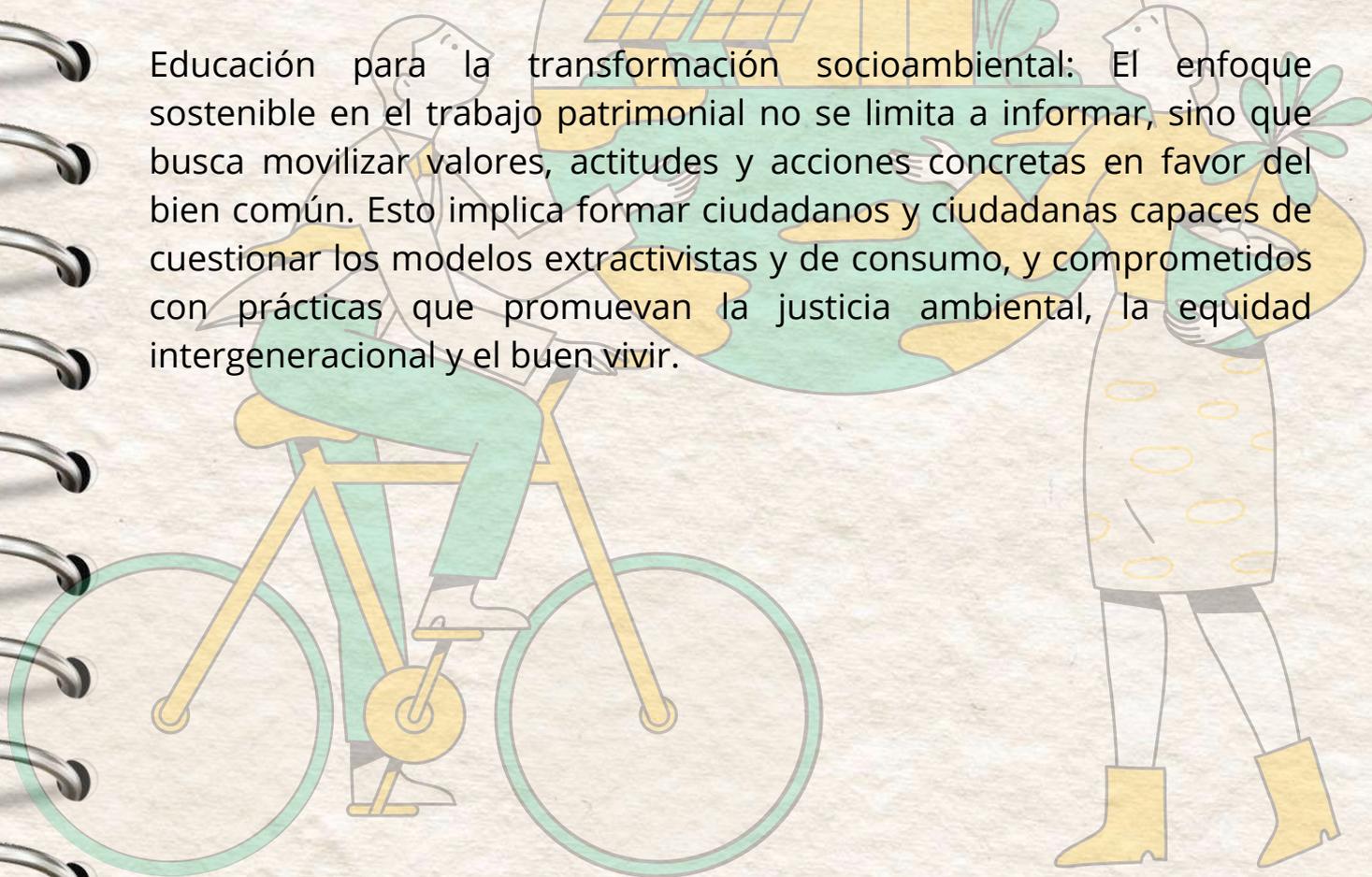
Relación integral entre naturaleza y cultura: La sostenibilidad implica reconocer que el patrimonio no es solo una construcción cultural, sino que también se ancla en los territorios, paisajes, ríos, montañas y biodiversidad que les dan sustento. El patrimonio natural y el cultural están entrelazados, especialmente en las cosmovisiones de los pueblos originarios, donde la tierra es madre, el agua es vida y todo ser tiene agencia y valor.

Cuidado del agua, la biodiversidad y los ecosistemas: La educación patrimonial debe formar una conciencia crítica sobre la crisis ecológica global, promoviendo prácticas de respeto y protección de los bienes comunes naturales. Esto implica valorar conocimientos locales y ancestrales en torno al uso sustentable del agua, la recolección responsable, la agricultura regenerativa, el manejo del bosque nativo y la medicina natural, entre otros.



Saberes ancestrales como guía para la transformación: La sostenibilidad también se nutre de las prácticas comunitarias y tradicionales que históricamente han logrado habitar el territorio de forma armónica. En este sentido, rescatar y aprender de estos saberes –frecuentemente marginados por el pensamiento moderno– es clave para imaginar formas de vida que no destruyan el planeta, sino que lo cuiden y regeneren.

Educación para la transformación socioambiental: El enfoque sostenible en el trabajo patrimonial no se limita a informar, sino que busca movilizar valores, actitudes y acciones concretas en favor del bien común. Esto implica formar ciudadanos y ciudadanas capaces de cuestionar los modelos extractivistas y de consumo, y comprometidos con prácticas que promuevan la justicia ambiental, la equidad intergeneracional y el buen vivir.



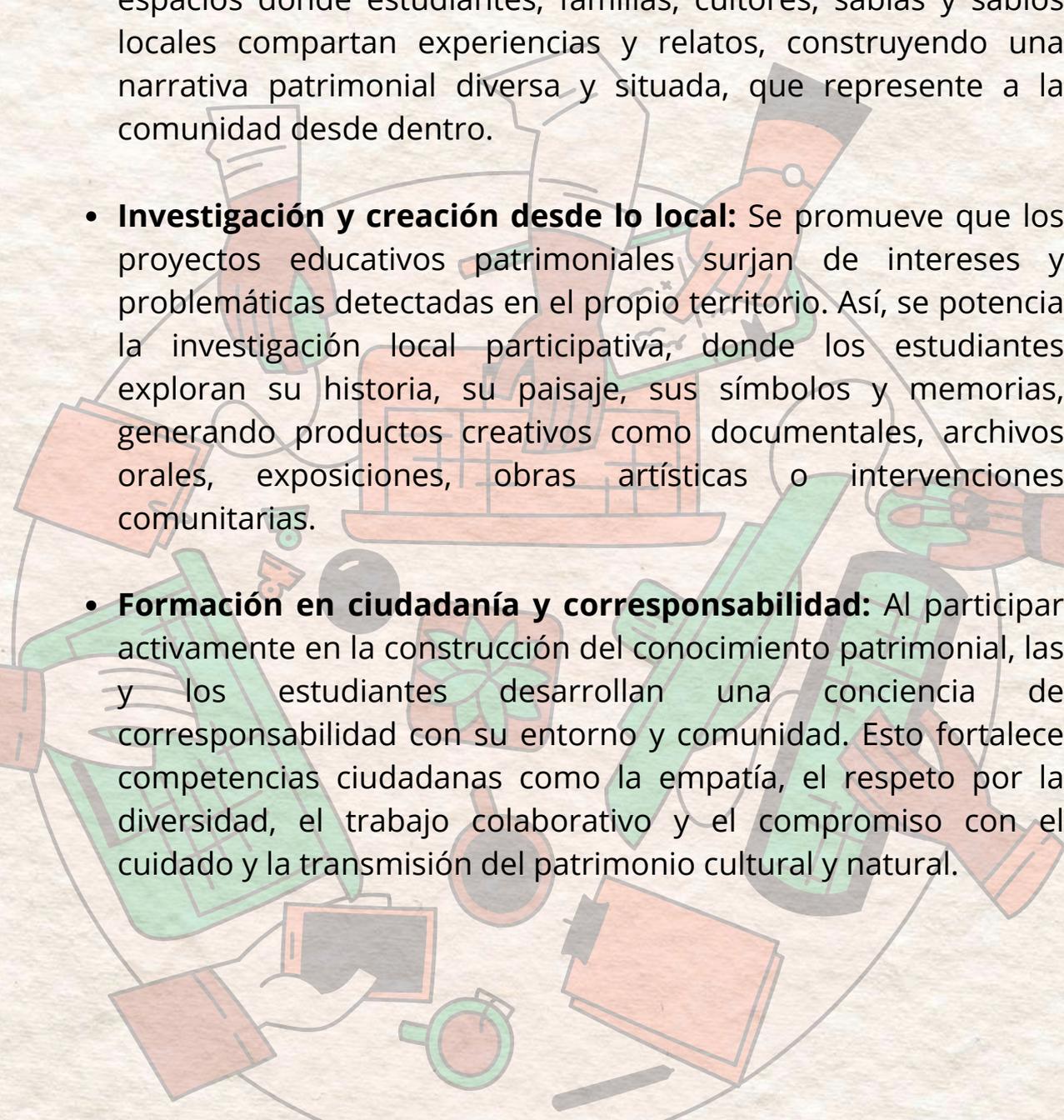
e) Participación y co-creación

Promueve metodologías activas y colaborativas, donde los estudiantes, docentes y comunidades dialoguen, investiguen y construyan conocimiento patrimonial desde experiencias significativas.

El enfoque de participación y co-creación en la educación patrimonial propone una transformación del rol tradicional de los actores educativos. En lugar de ser receptores pasivos de conocimientos preestablecidos, se les reconoce como sujetos activos que investigan, reflexionan, dialogan y construyen colectivamente el conocimiento en torno al patrimonio. Este enfoque fortalece la vinculación con la comunidad, fomenta el sentido de pertenencia y promueve una educación más democrática, crítica y situada.

Los principales componentes de este enfoque incluyen:

- **Metodologías activas y colaborativas:** La participación se facilita a través de estrategias pedagógicas que involucran a estudiantes, docentes y comunidades en procesos de aprendizaje significativos. Esto incluye el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo por indagación, las salidas a terreno, los talleres creativos, los mapeos colectivos, entre otros. Estas metodologías favorecen la autonomía, el pensamiento crítico y la apropiación del conocimiento.

- 
- **Diálogo de saberes y experiencias:** La co-creación implica integrar diferentes formas de conocimiento: académico, comunitario, ancestral, artístico, vivencial. Esto supone abrir espacios donde estudiantes, familias, cultores, sabias y sabios locales compartan experiencias y relatos, construyendo una narrativa patrimonial diversa y situada, que represente a la comunidad desde dentro.
 - **Investigación y creación desde lo local:** Se promueve que los proyectos educativos patrimoniales surjan de intereses y problemáticas detectadas en el propio territorio. Así, se potencia la investigación local participativa, donde los estudiantes exploran su historia, su paisaje, sus símbolos y memorias, generando productos creativos como documentales, archivos orales, exposiciones, obras artísticas o intervenciones comunitarias.
 - **Formación en ciudadanía y corresponsabilidad:** Al participar activamente en la construcción del conocimiento patrimonial, las y los estudiantes desarrollan una conciencia de corresponsabilidad con su entorno y comunidad. Esto fortalece competencias ciudadanas como la empatía, el respeto por la diversidad, el trabajo colaborativo y el compromiso con el cuidado y la transmisión del patrimonio cultural y natural.

3. Objetivos y ejes temáticos

Objetivo general

Consolidar el patrimonio como un eje articulador en la educación formal, que fortalezca la identidad, la ciudadanía crítica, la equidad territorial y el respeto a la diversidad cultural y natural.

Consolidar el patrimonio como un eje articulador en la educación formal, implica posicionarlo no solo como contenido temático, sino como una herramienta pedagógica transversal que estructura y da sentido al proceso educativo. Este enfoque propone que el patrimonio – en su dimensión material, inmaterial, natural y simbólica– se convierta en un vehículo para formar personas conscientes de su identidad, comprometidas con su entorno y capaces de participar activamente en la vida social, cultural y ambiental del país.

Este objetivo busca:

Fortalecer la identidad individual y colectiva: Incorporar el patrimonio en la educación permite que los estudiantes reconozcan sus raíces, tradiciones, memorias y contextos, desarrollando una identidad afirmada y respetuosa de otras identidades. Se reconoce la diversidad de orígenes y experiencias como un valor, lo que favorece la construcción de sentido de pertenencia y autoestima cultural.

Promover una ciudadanía crítica y participativa: Al reflexionar sobre el patrimonio, su historia, sus tensiones y su transformación, se potencia el pensamiento crítico, la capacidad de cuestionar narrativas hegemónicas y de valorar la pluralidad de voces. Esto forma ciudadanos activos, capaces de dialogar, participar en decisiones comunitarias y defender el derecho al patrimonio como parte de los derechos culturales.

Avanzar hacia la equidad territorial: Consolidar el patrimonio como eje articulador exige que todas las comunidades, independientemente de su ubicación geográfica o nivel de acceso, puedan trabajar con sus propios referentes patrimoniales. Esto reduce brechas y reconoce el valor cultural de zonas rurales, periféricas o históricamente excluidas del relato patrimonial dominante.

Fomentar el respeto por la diversidad cultural y natural: La integración del patrimonio en la educación permite comprender que la cultura y la naturaleza son diversas, interdependientes y fundamentales para el bienestar común. Se promueve así una relación respetuosa con los otros -humanos y no humanos- y una conciencia ecológica que vincula el patrimonio natural con el cuidado del planeta.

1. Visibilizar el valor pedagógico del patrimonio en todos los niveles del sistema escolar

Este objetivo busca posicionar al patrimonio como una herramienta didáctica potente, capaz de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la educación parvularia hasta la enseñanza media. Implica reconocer que el patrimonio no es solo un contenido de estudio, sino un recurso vivo, dinámico y contextual que puede ser activado en múltiples áreas del currículo (lenguaje, historia, ciencias, artes, tecnología, etc.). Visibilizar su valor pedagógico supone también sensibilizar a directivos, docentes y estudiantes respecto a su potencial para construir aprendizajes significativos, promover el sentido de pertenencia y fomentar el desarrollo integral.

2. Integrar el enfoque patrimonial en los procesos curriculares, evaluativos y de convivencia escolar

Este objetivo propone que el patrimonio no sea una actividad aislada o esporádica, sino una dimensión transversal que dialogue con los planes y programas de estudio, las prácticas de evaluación formativa y las estrategias de convivencia. Integrar el enfoque patrimonial implica diseñar actividades y objetivos de aprendizaje que consideren el contexto cultural y territorial del estudiantado, fomentar evaluaciones que reconozcan los saberes locales y promover una convivencia escolar que valore la diversidad cultural. De esta manera, el patrimonio se transforma en una vía para educar en el respeto mutuo, la identidad cultural y la participación democrática

3. Desarrollar competencias docentes en el diseño de experiencias educativas significativas vinculadas al patrimonio

Este objetivo reconoce el rol clave del profesorado en la implementación del enfoque patrimonial. Para ello, es fundamental fortalecer sus capacidades para diseñar, adaptar y ejecutar experiencias de aprendizaje que incorporen el patrimonio de manera creativa, crítica y contextualizada. Esto incluye competencias en investigación local, metodologías participativas, uso de recursos comunitarios, trabajo interdisciplinario y evaluación alternativa. La formación docente en esta área no solo mejora la calidad pedagógica, sino que también contribuye al empoderamiento profesional y a la conexión profunda entre escuela y territorio.

4. Promover el trabajo colaborativo entre actores escolares, culturales y comunitarios

El patrimonio se construye y se sostiene colectivamente. Por ello, este objetivo enfatiza la importancia de generar alianzas entre escuelas, instituciones culturales (museos, bibliotecas, centros culturales), organizaciones sociales, pueblos originarios y comunidades locales. El trabajo colaborativo permite enriquecer las propuestas educativas, diversificar las fuentes de conocimiento, dar voz a distintos actores del territorio y fortalecer redes de apoyo. Además, potencia una educación más democrática y participativa, donde los procesos de enseñanza-aprendizaje se nutren de la experiencia, la memoria y la creatividad colectiva.

Ejemplos:

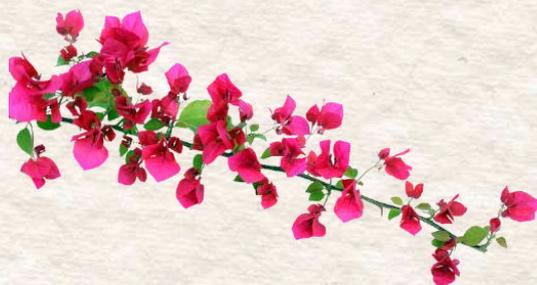
- En Historia, trabajar la memoria local, los procesos migratorios, los movimientos sociales o los sitios patrimoniales del entorno.
- En Lenguaje, desarrollar la oralidad y la escritura a partir de relatos comunitarios, poesía popular, entrevistas o archivos familiares.
- En Ciencias Naturales, estudiar ecosistemas locales, plantas medicinales, biodiversidad y prácticas sostenibles ancestrales.
- En Artes, recrear expresiones culturales como textiles, cerámica, música o danza tradicional.
- En Ciencias Sociales, analizar prácticas económicas tradicionales, oficios antiguos, ferias locales y relaciones comunitarias.

2. Trabajo con temas relevantes para el territorio y la identidad

El patrimonio se convierte en una herramienta pedagógica que conecta el aprendizaje escolar con la realidad vivida por los estudiantes. Abordar temas como la construcción de identidad, la cultura alimentaria local, los saberes ancestrales, los oficios tradicionales y los sitios históricos del entorno permite reconocer la riqueza de los saberes locales, resignificar el entorno cotidiano y promover una educación con sentido.

Ejemplos de temas transversales:

- **Identidad y memoria:** genealogía familiar, fiestas locales, toponimia del barrio o comunidad.
- **Cultura alimentaria local:** recetas tradicionales, cultivos ancestrales, sistemas de intercambio, alimentación saludable desde lo local.
- **Saberes y cosmovisiones ancestrales:** observación del cielo, medicina tradicional, ciclos de la naturaleza.
- **Oficios tradicionales:** talabartería, alfarería, carpintería de ribera, bordado, entre otros.
- **Patrimonio natural:** humedales, cerros, ríos, bosques nativos y sus relaciones culturales.



3. Formación de ciudadanía territorial y crítica

Este enfoque fomenta una mirada crítica del patrimonio, no como algo estático o turístico, sino como un espacio de disputa, memoria y transformación social. A través de este trabajo transversal, se forman ciudadanos y ciudadanas capaces de reflexionar sobre los procesos de patrimonialización, la exclusión de ciertos relatos, el deterioro ambiental o la mercantilización de la cultura. Se promueve así una educación comprometida con el territorio, la equidad y el buen vivir.

4. Estrategias metodológicas activas

Para implementar este enfoque, se recomienda el uso de metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo por indagación, los talleres creativos, las salidas pedagógicas, las entrevistas comunitarias y los mapeos participativos. Estas estrategias favorecen el protagonismo estudiantil y la conexión directa con el entorno.



Articulación institucional y territorial

Este eje propone establecer vínculos sólidos y sostenibles entre la escuela y los diversos actores culturales, sociales y territoriales que participan en la construcción, resguardo y transmisión del patrimonio. La educación patrimonial no puede ni debe ser una tarea exclusiva de las instituciones educativas; requiere una acción articulada con museos, bibliotecas, archivos, universidades, centros culturales, organizaciones comunitarias y gobiernos locales. Esta red de colaboración permite enriquecer las experiencias educativas, abrir las aulas al territorio y reconocer el patrimonio como un bien común que se aprende, se cuida y se comparte colectivamente.

A continuación, se desarrollan los componentes clave de este eje:

1. Promover redes de colaboración interinstitucional

El trabajo en red permite conectar saberes, recursos, experiencias y metodologías diversas, generando sinergias entre el sistema educativo y las instituciones culturales. Estas redes favorecen el diseño de proyectos compartidos, intercambios pedagógicos, actividades extracurriculares y formación docente. Al establecer convenios de colaboración, circuitos educativos y plataformas comunes, se fortalece la presencia del patrimonio en la vida escolar y se amplía el acceso a la cultura y el conocimiento.

Ejemplos:

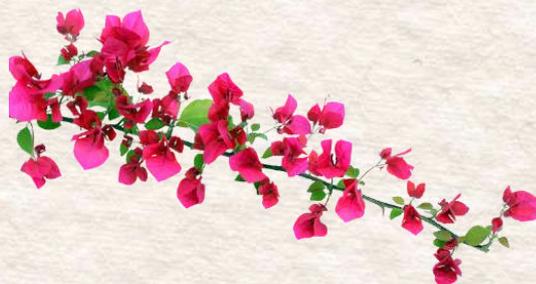
- Programas de visitas pedagógicas co-diseñadas entre escuelas y museos locales.
- Creación de archivos escolares de memoria con apoyo de bibliotecas o archivos históricos.
- Proyectos de investigación colaborativa con universidades sobre patrimonio local.
- Actividades territoriales conjuntas (rutas patrimoniales, ferias, encuentros de saberes).

2. Revalorizar la función educativa de los espacios patrimoniales

Museos, archivos, sitios arqueológicos, parques naturales, centros ceremoniales, inmuebles históricos y otros espacios patrimoniales poseen un enorme potencial pedagógico. Este objetivo busca fortalecer su función educativa, no solo como lugares de exhibición, sino como espacios vivos de aprendizaje, donde se estimule la exploración, la creatividad, la reflexión crítica y la conexión emocional con la historia y el territorio.

Implicancias clave:

- Capacitar a mediadores y equipos educativos de estas instituciones para trabajar con enfoques inclusivos y contextuales.
- Diseñar experiencias pedagógicas integradas al currículo, que aprovechen la riqueza del espacio patrimonial sin convertirlo en un mero lugar turístico.
- Impulsar la co-creación de contenidos con comunidades y estudiantes para que estos espacios reflejen múltiples memorias y voces.



3. Vinculación con gobiernos locales y políticas territoriales

Los municipios y gobiernos regionales cumplen un rol estratégico en la gestión del patrimonio. Integrar a las escuelas en sus planes culturales y patrimoniales permite asegurar recursos, continuidad y coherencia en las acciones educativas. Además, abre la posibilidad de que los proyectos escolares tengan un impacto real en la comunidad, fortaleciendo el rol público de la educación y promoviendo la participación activa del estudiantado en el desarrollo local.

Ejemplos:

- Incluir a estudiantes en consejos comunales de cultura o medio ambiente.
- Participar en diagnósticos y planes de gestión patrimonial del territorio.
- Crear políticas comunales de educación patrimonial en articulación con los establecimientos educativos.

4. Escuela abierta al territorio, territorio presente en la escuela

La articulación territorial implica transformar la relación entre escuela y comunidad. La escuela deja de ser un espacio cerrado y vertical para convertirse en un nodo cultural abierto al diálogo, la participación y el intercambio. A la vez, el territorio ingresa al aula, no solo como contenido, sino como sujeto educativo. Esta doble apertura favorece el aprendizaje situado, la justicia territorial y el fortalecimiento del tejido social.

Participación estudiantil y comunitaria

La participación estudiantil y comunitaria es un pilar fundamental de la educación patrimonial con enfoque transformador. No se trata únicamente de incluir a estudiantes y comunidades como destinatarios, sino de reconocerlos como protagonistas activos en la construcción, transmisión y resignificación del patrimonio. Esto permite democratizar el conocimiento, visibilizar saberes y memorias frecuentemente excluidas, y fortalecer el vínculo afectivo y ético con el territorio.

Este enfoque promueve:

1. Proyectos escolares con raíz local

Incentivar proyectos educativos que recojan memorias locales, relatos orales, patrimonio barrial y prácticas cotidianas implica abrir la escuela a la historia viva de su entorno. Se trata de activar el territorio como una fuente legítima de conocimiento, donde lo patrimonial no se reduce a monumentos o fechas oficiales, sino que incluye las voces de los vecinos, las historias familiares, las recetas tradicionales, los juegos, los oficios, las festividades y las luchas sociales del lugar.

Ejemplos:

- Investigación estudiantil sobre la historia de un barrio o localidad.
- Recopilación de relatos de vida de personas mayores.
- Documentación de costumbres alimentarias, rituales o expresiones artísticas locales.
- Reconocimiento de espacios simbólicos de la comunidad (plazas, almacenes, murales, cementerios, etc.).

2. Activación de metodologías participativas

- Para garantizar una participación auténtica, es fundamental utilizar metodologías activas que involucren a estudiantes, familias y comunidades en todas las etapas del proceso educativo: diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación. Estas metodologías permiten construir conocimiento colectivo desde el territorio, con herramientas que estimulan la creatividad, la reflexión crítica y la expresión personal y colectiva.
- **Entre las más destacadas se encuentran:**
- **Mapeo colectivo:** Técnica que permite identificar y representar los lugares significativos del territorio desde la perspectiva de quienes lo habitan, promoviendo una geografía afectiva y crítica.
- **Rutas patrimoniales:** Caminatas o recorridos diseñados por estudiantes y vecinos para visibilizar el patrimonio tangible e intangible del entorno, acompañadas de relatos, guías, música o intervenciones artísticas.
- **Archivo escolar de memoria:** Espacio físico o digital creado por la comunidad educativa para recopilar y preservar fotografías, cartas, grabaciones, objetos y documentos que narren historias locales y escolares.
- **Museografía participativa:** Diseño colaborativo de exposiciones o espacios museográficos en la escuela o la comunidad, donde estudiantes, docentes y habitantes seleccionan, interpretan y presentan sus patrimonios desde una mirada propia.



3. Formación ciudadana y sentido de pertenencia

Estas experiencias generan procesos de empoderamiento, especialmente en niños, niñas y jóvenes, al reconocer que su voz y la de sus comunidades tiene valor. La participación activa fortalece el sentido de pertenencia, estimula la autoestima cultural y promueve la formación en ciudadanía, ya que enseña a dialogar, respetar la diversidad, construir consensos y cuidar los bienes comunes.

4. Co-construcción de una escuela abierta y significativa

Una escuela que promueve la participación patrimonial se convierte en un espacio abierto, permeable al territorio, donde el conocimiento no se impone, sino que se construye en comunidad. Esto favorece una educación más significativa, pertinente y democrática, donde los procesos de enseñanza y aprendizaje se nutren de la experiencia, la memoria y el compromiso colectivo.



4. Marco normativo y agentes involucrados

Marco normativo

La presente política de educación patrimonial se fundamenta en un marco normativo robusto que reconoce el patrimonio, la cultura y la educación como derechos fundamentales, en plena coherencia con los principios establecidos por el Estado de Chile y los compromisos asumidos a nivel internacional. Este marco brinda legitimidad, respaldo institucional y orientación técnica a las acciones propuestas, garantizando su articulación con los sistemas educativo y cultural del país.

Los principales instrumentos legales y normativos que la sustentan son:

1. Ley General de Educación (Ley 20.370)

Promulgada en 2009, esta ley establece que toda persona tiene derecho a una educación de calidad y a una formación integral que promueva el desarrollo intelectual, ético, emocional, social, espiritual y físico. En su articulado, se reconoce expresamente la diversidad cultural como un valor a promover dentro del sistema educativo, y se orienta a formar personas que respeten los derechos humanos, la identidad propia y ajena, y el entorno natural y cultural. Esto da base legal a una educación patrimonial que valore los saberes locales, las expresiones culturales y la memoria colectiva.

2. Ley 21.045: Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Esta ley, publicada en 2017, define como misión del Ministerio promover el acceso, participación y valoración del patrimonio cultural de Chile en todas sus formas. Dentro de sus funciones explícitas se incluye el vínculo entre patrimonio y educación, impulsando acciones coordinadas con el sistema escolar, promoviendo la formación docente en estas temáticas y reconociendo los saberes comunitarios y tradicionales como parte del acervo patrimonial nacional. Esta ley otorga institucionalidad al enfoque patrimonial en la educación y refuerza la necesidad de políticas intersectoriales.

3. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003)

Ratificada por Chile en 2009, esta convención reconoce el patrimonio cultural inmaterial como un elemento esencial de la diversidad cultural y la creatividad humana. Establece la obligación de los Estados Parte de identificar, proteger y transmitir este patrimonio, especialmente a través de la educación formal y no formal. En este sentido, la política educativa patrimonial se alinea con los principios de salvaguardia, participación comunitaria y transmisión intergeneracional que promueve la UNESCO, incluyendo expresiones como la oralidad, las prácticas sociales, los conocimientos tradicionales y las técnicas artesanales.

4. Bases Curriculares actualizadas (2024)

La reciente actualización de las Bases Curriculares para la educación básica y media en Chile refuerza la incorporación del patrimonio como un eje transversal del aprendizaje. Se promueve el desarrollo de competencias ciudadanas, identitarias y culturales, integrando el patrimonio en asignaturas clave como Historia, Geografía, Educación Ciudadana, Lenguaje, Artes Visuales, Música y Ciencias Naturales. Esta transversalización reconoce el potencial educativo del patrimonio para formar estudiantes críticos, reflexivos y conscientes de su entorno cultural y natural.

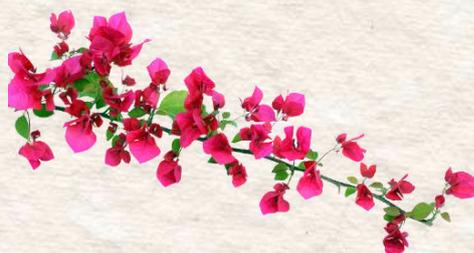
Las Bases también fortalecen el enfoque interdisciplinario, el trabajo por proyectos y la contextualización territorial del aprendizaje, todos ellos elementos centrales en esta política.



Otros instrumentos relevantes

- **Ley 19.253 (1993):** Reconoce y promueve los derechos, culturas y cosmovisiones de los pueblos originarios, incluyendo la valoración de su patrimonio cultural y espiritual.
- **Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989):** Establece el derecho de niños, niñas y adolescentes a participar en la vida cultural y a recibir una educación que promueva el respeto a su identidad y patrimonio.
- **Constitución de Chile (proceso en curso, según contexto vigente):** Incluye principios de diversidad cultural, derechos culturales y protección del patrimonio como elementos fundamentales de la vida democrática y social.

En síntesis, el marco normativo vigente no solo respalda la incorporación del patrimonio en la educación formal, sino que exige su promoción como parte integral de una formación inclusiva, equitativa y pertinente, en coherencia con los principios de derechos humanos, diversidad cultural, justicia territorial y sostenibilidad.



Agentes involucrados y roles:

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP):

Diseña y coordina la política, genera lineamientos técnicos, impulsa programas y financia iniciativas regionales.

Establecimientos educacionales:

Incorporan el enfoque patrimonial en sus proyectos educativos institucionales (PEI) y prácticas escolares.

Universidades y centros de formación docente:

Forman nuevos profesionales y desarrollan investigación en educación patrimonial.

Gobiernos locales y organizaciones sociales:

Apoyan iniciativas comunitarias y promueven el trabajo territorializado.

Ministerio de Educación (MINEDUC):

Articula con los establecimientos educacionales, adapta el currículo y orienta la implementación pedagógica.

Docentes y equipos directivos:

Son actores clave en la mediación del patrimonio en el aula y la planificación pedagógica.

Museos, archivos, centros culturales, sitios de memoria:

Cumplen una función educativa en diálogo con las escuelas.

